

CONSTANCIA: Manizales, 17 de marzo de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto que niega solicitud de enviar oficio y reitera requerimiento.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente

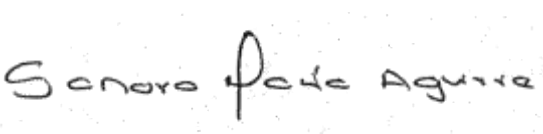


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003 001 2021 0002300
ASUNTO	Niega envío de oficio y Requiere parte demandante.

No es procedente acceder a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso, en el sentido de remitir oficio a COLPENSIONES, para que se proceda con el embargo de la pensión del demandado, en su lugar se reitera requerimiento previo al decreto de la medida requerida, efectuado mediante auto del 8 de febrero de 2021, para que aporte la solicitud de vinculación del señor y constancia de permanencia de RAUL ANTONIO CASTRO RODRÍGUEZ. Se le impone la carga de aportar dicha prueba a la parte ejecutante en el término de 30 días siguientes a la notificación por estado de este proveído, so pena de decretar el desistimiento tácito de la medida solicitada en los términos contemplados en el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por: 

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 048 fijado el 18 de marzo de 2021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f0d261a19794ccdfc0baee5ab9699e04ebe24228928d0eee4596d468d5
6e2336**

Documento generado en 17/03/2021 05:27:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>